

Guayaquil, Marzo 28 de 1.999

Señores
Junta General de Accionistas de
CORPORACION AMERICANA DE RESINAS, CORAMER C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de compañías en su Artículo N°321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1.998.

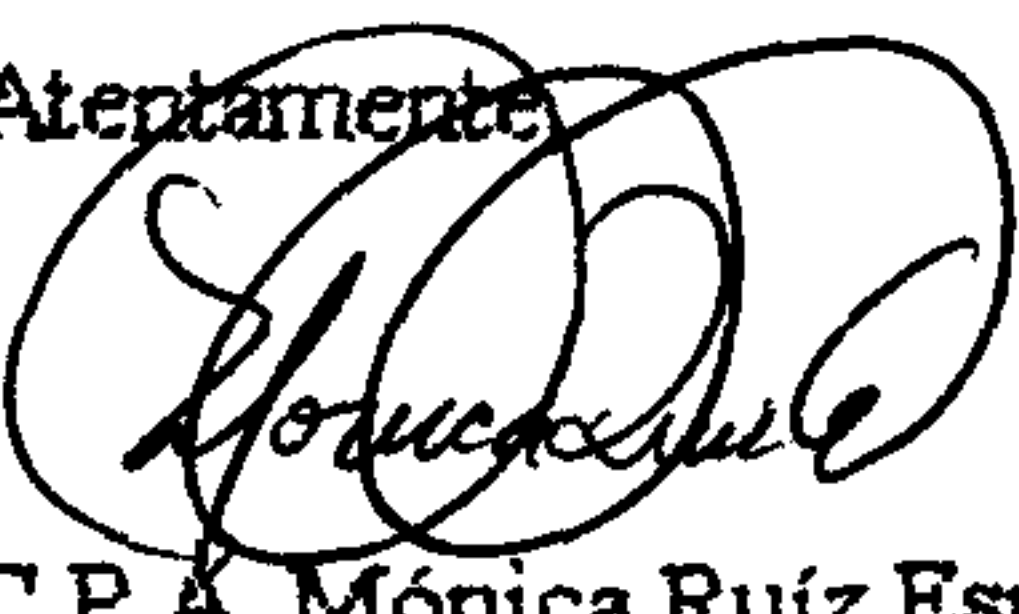
Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

La revisión y análisis lo realicé mediante pruebas de la evidencia que presentan los contenidos y las cifras a los Estados Financieros y en base a lo indicado me permito indicar lo siguiente:

- 1.- La Compañía no tuvo ingresos durante el ejercicio de 1.998, puesto que se inició en el mes de Noviembre. Durante los dos meses se incurrieron en gastos preoperativos, los mismos que serán amortizados en cinco años, conforme lo dispone la Ley de Régimen Tributario.
- 2.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.
- 3.- Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.
- 4.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- 5.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Sin otro particular,

Atentamente,


C.P.A. Mónica Ruiz Espinoza
Comisario



31 MAR 1999